

LA OMISIÓN DE RESPUESTA A ESTE CUESTIONARIO SERÁ SANCIONADA, DE ACUERDO CON LA **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**

ARTÍCULO 1.- La presente Ley, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular:

II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema;

ARTÍCULO 2.- Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

ARTÍCULO 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

ARTÍCULO 103.- Cometen infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de Informantes del Sistema:

- I.** Se nieguen a proporcionar datos, informes o a exhibir documentos cuando deban hacerlo, dentro del plazo que se les hubiere señalado;
- II.** Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes;
- III.** Omitan inscribirse en los registros establecidos por esta Ley o no proporcionen la información que para éstos se requiera;
- IV.** Se opongan a las inspecciones de verificación que en cumplimiento de las disposiciones de esta Ley realicen los inspectores, recolectores o censores y en general de cualquier representante de cualquiera de las Unidades que se encuentre facultado para ello, y

ARTÍCULO 106.- Las infracciones a lo dispuesto por el artículo 103 de esta Ley, serán sancionadas con multa de:

- I.** Para las establecidas en las fracciones I, II y IV, de 5 hasta 500 salarios.
- II.** Para la establecida en la fracción III, de 200 hasta 500 salarios;

Si tiene algún comentario respecto del cuestionario, por favor comuníquese a la **Dirección General de Planeación y Estadística Educativa**
Dirección de Estadística Educativa

Arcos de Belén No. 79, piso 8-B,
Col. Centro,
México, D. F., C. P. 06010

Tels. (01-55) 36 01 10 97, 36 01 10 00
Exts. 25372, 54312, 54301
Horario de atención: 09:00 a 16:00 hrs. (horario del centro)

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

1. Para contestar este cuestionario utilice bolígrafo de punto fino, de tinta azul o negra, o lápiz, y letra de molde. Para hacer cualquier corrección, aplique un poco de corrector o borre perfectamente y escriba el dato correcto.
 2. Llene las áreas cuadrículadas cargando los datos a la derecha; no ponga ceros en los cuadros no utilizados.
- Ejemplo:

		5	0
--	--	---	---
3. Utilice los datos obtenidos al **15 de julio**, independientemente de la fecha de llenado.
 4. Al terminar de contestarlo, verifique que no falte algún dato y que las sumas sean correctas.
 5. El responsable directo del llenado dispone de cinco (5) días hábiles para dar respuesta.
 6. Este cuestionario debe ser oficializado mediante la firma del director o del responsable del centro de trabajo y el sello de éste en la última página.
 7. El centro de trabajo debe conservar la copia de este documento.

GLOSARIO (Página 2)

I. ALUMNOS Y GRUPOS

ALUMNOS POR EDAD. Conjunto de alumnos que al primero de septiembre cumplieron una edad determinada, fecha que se manejó en inicio de cursos del presente ciclo escolar.

ALTAS. Alumnos inscritos o reinscritos después del inicio del ciclo escolar.

BAJAS. Alumnos que dejaron de asistir definitivamente al grado donde se inscribieron o reinscribieron.

INSCRIPCIÓN TOTAL. Total de alumnos inscritos durante el ciclo escolar. Cantidad que resulta de sumar los alumnos inscritos al inicio del curso más las altas habidas en el transcurso del ciclo escolar.

EXISTENCIA. Alumnos inscritos al final del ciclo escolar. Es el resultado de restar, de la inscripción total, las bajas que hubo durante el ciclo escolar.

ALUMNO PROMOVIDO. Alumno que después de haber cursado un grado escolar está en condiciones de ingresar al grado siguiente. Este término se emplea sólo en educación básica.

I. ALUMNOS Y GRUPOS

1. Escriba el total de alumnos, desglosándolo por grado, sexo, inscripción total, existencia, promovidos y edad.
Verifique que la suma de los subtotales de los alumnos por edad sea igual al total.

		Estadística de alumnos por grado, sexo, inscripción total, existencia, promovidos y edad				
		3 años y menos	4 años	5 años	6 años	Total
1°	Inscripción total	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Hombres Existencia	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Promovidos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Mujeres Inscripción total	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Existencia	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Promovidos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Inscripción total	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Subtotal Existencia	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Promovidos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2°	Inscripción total	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Hombres Existencia	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Promovidos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Mujeres Inscripción total	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Existencia	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Promovidos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Inscripción total	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Subtotal Existencia	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Promovidos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

GLOSARIO (Página 3)

I. ALUMNOS Y GRUPOS

ALUMNOS POR EDAD. Conjunto de alumnos que al primero de septiembre cumplieron una edad determinada, fecha que se manejó en inicio de cursos del presente ciclo escolar.

ALTAS. Alumnos inscritos o reinscritos después del inicio del ciclo escolar.

BAJAS. Alumnos que dejaron de asistir definitivamente al grado donde se inscribieron o reinscribieron.

INSCRIPCIÓN TOTAL. Total de alumnos inscritos durante el ciclo escolar. Cantidad que resulta de sumar los alumnos inscritos al inicio del curso más las altas habidas en el transcurso del ciclo escolar.

EXISTENCIA. Alumnos inscritos al final del ciclo escolar. Es el resultado de restar, de la inscripción total, las bajas que hubo durante el ciclo escolar.

ALUMNO PROMOVIDO. Alumno que después de haber cursado un grado escolar está en condiciones de ingresar al grado siguiente. Este término se emplea sólo en educación básica.

Estadística de alumnos por grado, sexo, inscripción total, existencia, promovidos y edad

		3 años y menos	4 años	5 años	6 años	Total
3°	Inscripción total	<input type="text"/>				
	Hombres Existencia	<input type="text"/>				
	Promovidos	<input type="text"/>				
Mujeres	Inscripción total	<input type="text"/>				
	Existencia	<input type="text"/>				
	Promovidos	<input type="text"/>				
Subtotal	Inscripción total	<input type="text"/>				
	Existencia	<input type="text"/>				
	Promovidos	<input type="text"/>				
Total	Inscripción total	<input type="text"/>				
	Hombres Existencia	<input type="text"/>				
	Promovidos	<input type="text"/>				
Mujeres	Inscripción total	<input type="text"/>				
	Existencia	<input type="text"/>				
	Promovidos	<input type="text"/>				
Total	Inscripción total	<input type="text"/>				
	Existencia	<input type="text"/>				
	Promovidos	<input type="text"/>				

GLOSARIO (Página 4)

I. ALUMNOS Y GRUPOS

GRUPO. Conjunto de alumnos que cursan, en un mismo espacio educativo y con igual horario, las materias o cursos establecidos en un plan o programa de estudios correspondiente a un grado escolar.*

*En el caso de preescolar, el programa de estudios no contempla una estructura por asignaturas sino por campos formativos y competencias relacionadas con los mismos.

GRUPO MULTIGRADO. Es aquel grupo de trabajo integrado por alumnos de diferentes grados. (Ejemplo: Los grados en primaria son primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto; esto significa que un grupo de niños puede estar formado por dos, tres, cuatro, cinco o seis grados y ser atendidos por un sólo docente). Por lo tanto hay grupos donde un docente debe trabajar, por ejemplo con dos grados: primero y segundo, tercero y cuarto, o quinto y sexto. Con tres grados: primero, segundo y tercero, o cuarto, quinto y sexto; o también, en ocasiones, cuando hay pocos niños en la escuela el docente tiene que trabajar con los seis grados.

LENGUA MATERNA. Sistema de signos orales y su equivalencia gráfica utilizado por un grupo humano para comunicarse. Equivale a idioma y a lengua. Es la que el individuo aprende de sus padres y su familia.

LENGUA MATERNA

- | | |
|---|---|
| 01. Akateko VI Familia maya | 35. Mazateco V Familia oto-mangue |
| 02. Amuzgo V Familia oto-mangue | 36. Mixe IX Familia mixe-zoque |
| 03. Awakateko VI Familia maya | 37. Mixteco V Familia oto-mangue |
| 04. Ayapaneco IX Familia mixe-zoque | 38. Náhuatl II Familia yuto-nahua |
| 05. Cora II Familia yuto-nahua | 39. Oluteco IX Familia mixe-zoque |
| 06. Cucapá III Familia cochimi-yumana | 40. Otomí V Familia oto-mangue |
| 07. Cuicateco V Familia oto-mangue | 41. Paipai III Familia cochimi-yumana |
| 08. Chatino V Familia oto-mangue | 42. Pame V Familia oto-mangue |
| 09. Chichimeco jonaz V Familia oto-mangue | 43. Pápago II Familia yuto-nahua |
| 10. Chinanteco V Familia oto-mangue | 44. Pima II Familia yuto-nahua |
| 11. Chocholteco V Familia oto-mangue | 45. Popoloca V Familia oto-mangue |
| 12. Chontal de Oaxaca X Familia chontal de Oaxaca | 46. Popoluca de la Sierra IX Familia mixe-zoque |
| 13. Chontal de Tabasco VI Familia maya | 47. Qato'K VI Familia maya |
| 14. Chuj VI Familia maya | 48. Q'anjob'al VI Familia maya |
| 15. Ch'ol VI Familia maya | 49. Q'eqchi' VI Familia maya |
| 16. Guarijío II Familia yuto-nahua | 50. Sayulteco IX Familia mixe-zoque |
| 17. Huasteco VI Familia maya | 51. Seri IV Familia seri |
| 18. Huave XI Familia huave | 52. Tarahumara II Familia yuto-nahua |
| 19. Huichol II Familia yuto-nahua | 53. Tarasco VIII Familia tarasca |
| 20. Ixcateco V Familia oto-mangue | 54. Teko VI Familia maya |
| 21. Ixil VI Familia maya | 55. Tepehua VII Familia totonaco-tepehua |
| 22. Jakalteco VI Familia maya | 56. Tepehuano del norte II Familia yuto-nahua |
| 23. Kaqchikel VI Familia maya | 57. Tepehuano del sur II Familia yuto-nahua |
| 24. Kickapoo I Familia álgica | 58. Texistepequeño IX Familia mixe-zoque |
| 25. Kiliwa III Familia cochimi-yumana | 59. Tojolabal VI Familia maya |
| 26. Kumiai III Familia cochimi-yumana | 60. Totonaco VII Familia totonaco-tepehua |
| 27. Ku'ahl III Familia cochimi-yumana | 61. Triqui VI Familia oto-mangue |
| 28. K'iche' VI Familia maya | 62. Tlahaui V Familia oto-mangue |
| 29. Lacandón VI Familia maya | 63. Tlapaneco V Familia oto-mangue |
| 30. Mam VI Familia maya | 64. Tzeltal VI Familia maya |
| 31. Matlatzinca V Familia oto-mangue | 65. Tsotsil VI Familia maya |
| 32. Maya VI Familia maya | 66. Yaqui II Familia yuto-nahua |
| 33. Mayo II Familia yuto-nahua | 67. Zapoteco V Familia oto-mangue |
| 34. Mazahua V Familia oto-mangue | 68. Zoque IX Familia mixe-zoque |

ALUMNO CON DISCAPACIDAD. Es aquél o aquella que presenta una deficiencia física, motriz, intelectual, mental y/o sensorial (auditiva o visual), de naturaleza permanente o temporal, que limita su capacidad para ejercer una o más actividades de la vida diaria, y puede ser agravada por el entorno económico y social. Estos alumnos o alumnas pueden o no presentar necesidades educativas especiales, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde.

II. PERSONAL POR FUNCIÓN

PERSONAL DIRECTIVO CON GRUPO. Docente que ejerce funciones de dirección y administración en las escuelas, institutos o centros de enseñanza y, además, imparte clases a uno o más grupos de alumnos.

PERSONAL DIRECTIVO SIN GRUPO. Personal que desempeña exclusivamente funciones de dirección y administración en las escuelas, institutos, centros de enseñanza o unidades de apoyo, independientemente de su nombramiento. No tiene grupo a su cargo.

PERSONAL DOCENTE. Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de alumnos o educandos.

PROMOTOR. Personal que, además del español, habla una lengua indígena, sobre la cual se habilitó para impartir educación en comunidades monolingües.

PERSONAL ADMINISTRATIVO, AUXILIAR Y DE SERVICIOS. Conjunto de personas que se encargan del funcionamiento y mantenimiento de un centro de trabajo, y de proporcionar servicios profesionales. Comprende las secretarías, jefes de servicios administrativos, bibliotecarios, laboratoristas, ayudantes de laboratorio, vigilantes, jardineros, intendentes, almacenistas, coordinadores de actividades tecnológicas o académicas, auxiliares contables, médicos, maestros de apoyo, psicólogos, orientadores, trabajadores sociales, prefectos, técnicos en mantenimiento, auxiliares de servicios y choferes, entre otros.

2. Escriba el número total de grupos por grado.

Nota: Si en un grupo se atiende más de un grado, anótelos en el apartado *MÁS DE UN GRADO*.

Grado	Grupos
Primero	<input type="text"/> <input type="text"/>
Segundo	<input type="text"/> <input type="text"/>
Tercero	<input type="text"/> <input type="text"/>
Más de un grado	<input type="text"/> <input type="text"/>
Total	<input type="text"/> <input type="text"/>

3. Escriba el nombre de la lengua materna principal que se habla en la localidad.

Clave Lengua materna _____

4. De la existencia total, escriba el número de alumnos con discapacidad, desglosándolo por sexo.

Hombres	Mujeres	Total
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

II. PERSONAL POR FUNCIÓN

1. Escriba el personal según la función que realiza, independientemente de su nombramiento, tipo y fuente de pago. Si una persona desempeña dos o más funciones, anótela en aquella a la que dedique más tiempo.

Personal Directivo

Con Grupo

Sin Grupo

Personal Docente

Promotores

Personal administrativo, auxiliar y de servicios

Total de Personal

III. SEGUIMIENTO

1. ¿La escuela suspendió actividades educativas por alguna contingencia durante el ciclo escolar 2013-2014?

Sí* No

***1A.-** Indique cuales:

- Problemas de infraestructura (Responda la pregunta 1B)
- Sismos
- Inundaciones
- Climatológicos
- Incendios
- Explosiones
- Ambientales (contaminación)
- Motivo de seguridad (Responda la pregunta 1C)
- Otro**

**Especifique: _____

***1B.-** Indique cuales:

- Cortes de agua
- Cortes de energía eléctrica
- Deterioro del inmueble
- Fugas
- Otro**

**Especifique: _____

1C.- Indique cuales:

- La escuela fue utilizada como albergue
- Actos delictivos
- Medidas preventivas
- Otros**

**Especifique: _____

1D.- ¿Cuántos días permaneció cerrada la escuela?

2. ¿El consejo técnico sesionó en fechas diferentes a las establecidas oficialmente durante el ciclo escolar 2013-2014?

Sí* No

***2A.-** Especifique la causa: _____

***2B.-** ¿Cuántas veces cambió de fecha la sesión del consejo técnico escolar?

***2C.-** En las fechas oficiales destinadas a la sesión del consejo técnico escolar y que no se llevó a cabo, ¿Se cerró la escuela o suspendieron actividades educativas?

Sí No

3. ¿La escuela suspendió actividades educativas debido a tradiciones locales o eventos sociales durante el ciclo escolar 2013-2014?

Sí* No

3A.- Indique cuales:

- Celebración y actos cívicos oficiales
- Conmemoración de fechas tradicionales en la localidad
- Otros**

**Especifique: _____

***3B.-** ¿Cuántos días permaneció cerrada la escuela?

4. ¿La escuela suspendió actividades educativas por inconformidades durante el ciclo escolar 2013-2014?

Sí* No

*4A.- Indique cuales:

- De personal administrativo
- De alumnos
- De docentes
- De padres de familia
- De la comunidad
- Otras**

**Especifique: _____

*4B.- ¿Cuántos días permaneció cerrada la escuela?

5. Escriba el total de días que la escuela permaneció cerrada durante el ciclo escolar 2013-2014 por los motivos mencionados.

Total de días que cerró la escuela

6. Indique las medidas adoptadas para recuperar los días que la escuela suspendió actividades educativas durante el ciclo escolar 2013-2014.

- Se amplió el horario de clases
- Se realizaron actividades educativas los sábados y/o domingos
- Se realizaron actividades educativas los días de suspensión de labores docentes oficiales
- Se amplió la fecha de fin de cursos del ciclo escolar oficial
- Se distribuyó a los alumnos a otros centros educativos
- Se habilitó otro espacio físico para impartir las actividades educativas
- Otros**

**Especifique: _____

7. Escriba el total de días recuperados en el ciclo escolar 2013-2014 con base en las medidas adoptadas por la escuela.

Total de días recuperados por la escuela

IV. CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (Acuerdo 535)

1. Indique si el Consejo Escolar de Participación Social se instaló durante el ciclo escolar 2013-2014.

Sí No

2. Indique si el Consejo Escolar de Participación Social sesionó durante el ciclo escolar 2013-2014.

Sí* No

*¿Cuántas veces?

GLOSARIO (Página 7)

V. MODIFICACIONES EN EL INMUEBLE

AULA. Local construido en una escuela, y destinado a la enseñanza y el aprendizaje.

LABORATORIO. Local provisto de los utensilios necesarios para hacer experimentos o investigaciones científicos(as) o técnicos(as).

TALLER. Sitio donde se realiza una actividad manual o tecnológica.

V. MODIFICACIONES EN EL INMUEBLE

1. Indique si en el inmueble hubo algún cambio durante el ciclo escolar 2013-2014 (Marque con una X).

a) Rehabilitación o reparación de locales (aulas, laboratorios o talleres) y/o anexos.

Sí

No

b) Ampliación del inmueble, por construcción de locales y/o anexos.

Sí

No

c) Reducción del inmueble, por desastres o desmonte de locales y/o anexos.

Sí

No

d) Instalación de servicios (agua, luz, drenaje, entre otros) en la localidad y/o en el inmueble.

Sí

No

e) Otro tipo de modificación.

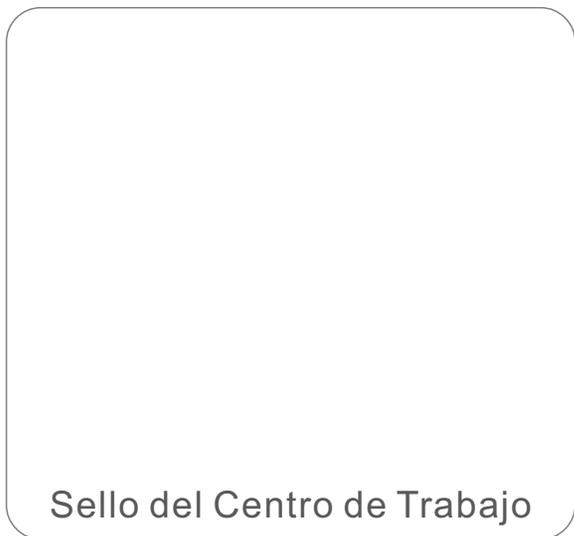
Sí

No

Especifique: _____

IMPORTANTE: Firme y selle esta hoja de oficialización.

Observaciones: _____



Nombre y firma del responsable del llenado

Nombre y firma del supervisor

Fecha de llenado
(A A A A/M M/D D)

Anexo 911

INSTRUCCIONES GENERALES

1. Para contestar este cuestionario utilice letra de molde y tinta azul, negra o lápiz. Para hacer cualquier corrección, aplique un poco de corrector o borre perfectamente y escriba el dato correcto.
2. Este cuestionario debe ser oficializado mediante la firma del director o del responsable de la escuela y el sello de ésta en el reverso.
3. El cuestionario se deberá devolver por el mismo medio en que se recibió, acompañando al cuestionario 911 correspondiente.

GLOSARIO

ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Es aquél o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Estos recursos pueden ser: profesionales (p. ejemplo: personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (p. ejemplo: mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (p. ejemplo: rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.

CEGUERA. La ceguera es una deficiencia sensorial que se caracteriza porque quien la padece tiene total o seriamente dañado el sistema visual. Más específicamente hablamos de alumnos con ceguera para referirnos a aquellos que no ven o que tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos). La ceguera requiere de apoyos específicos como textos en Braille, ábaco Kramer, bastón, perro guía, etcétera.

BAJA VISIÓN. Los alumnos con baja visión son los que a pesar de usar lentes o anteojos, ven o distinguen con gran dificultad los objetos a una distancia muy corta y requieren de apoyos específicos (p. ejemplo: lupas, bastón blanco contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras y textos en macrotipo). Pueden leer letras impresas sólo de gran tamaño y claridad. Los alumnos con baja visión, a diferencia de aquellos con ceguera, conservan todavía un resto de visión útil para su vida diaria. La baja visión puede ser progresiva y convertirse en ceguera. De acuerdo con esta definición los alumnos que usan lentes o anteojos comunes para corregir su problema visual, no entran en esta clasificación.

SORDERA. Es la pérdida auditiva de moderada a profunda cuya audición no es funcional para la vida diaria y la adquisición de lenguaje oral no se da de manera natural. Los alumnos sordos utilizan el canal visual como vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse, por lo que es necesario enseñarles un sistema de comunicación efectivo como la Lengua de Señas.

HIPOACUSIA. Es la pérdida auditiva de superficial a moderada, no obstante, resulta funcional para la vida diaria; aunque se necesita el uso de auxiliares auditivos. Las personas que presentan hipoacusia pueden adquirir el lenguaje oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva.

DISCAPACIDAD MOTRIZ. Se dice que una persona presenta discapacidad motriz cuando, a causa de un daño físico o neurológico no logra o se le dificulta realizar actividades que requieran de algún tipo de movimiento, coordinación corporal, dificultades en el control y mantenimiento del movimiento y postura. Las adecuaciones arquitectónicas y los apoyos personales tales como: silla de ruedas, muletas y andaderas, facilitan la autonomía y la interacción del alumno con su entorno.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL. Hace referencia a limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa; que se manifiestan en competencias tales como la comunicación, el cuidado personal, la autorregulación, las habilidades para la vida en el hogar y la comunidad, las habilidades sociales, las habilidades académicas funcionales, y para el ocio y el trabajo. Esta discapacidad se presenta antes de los 18 años.

DISCAPACIDAD MÚLTIPLE. Es la presencia de dos o más discapacidades en la misma persona: física, sensorial y/o intelectual; por lo que requiere de apoyos generalizados en diferentes áreas de las habilidades adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo y en consecuencia pueden tener un mayor número barreras sociales que impiden su plena y efectiva participación.

AUTISMO. Perteneció al grupo de trastornos generalizados del desarrollo que comparten como características principales alteraciones en el lenguaje y la comunicación, una extrema dificultad para relacionarse, así como la presencia de patrones de comportamiento repetitivo, estereotipado e intereses restringidos.

ALUMNO CON APTITUDES SOBRESALIENTES. Es aquél o aquella que destacan significativamente del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos alumnos por sus características presentan necesidades específicas y pueden presentar necesidades educativas especiales dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para potencializar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN. Se refieren a las dificultades en los procesos de estructuración del lenguaje, adquisición y expresión de vocabulario, así como en el intercambio de ideas, pensamientos, sentimientos y emociones. Dichas alteraciones pueden presentarse en dos niveles, a) receptivo: el cual se refiere a la habilidad que presentamos para comprender el lenguaje y b) expresivo: el cual se refiere a la habilidad para crear un mensaje que otros puedan comprender.

PROBLEMAS DE CONDUCTA. Se presenta un problema de conducta cuando el alumno actúa de manera evidentemente diferente a lo esperado, afectando o interviniendo en su desempeño académico, participación y entorno social. El origen de dicha conducta puede deberse a causas internas del alumno (p. ejemplo: factores psicológicos, emocionales o de estructura y funcionamiento en su organismo), a causas externas (p. ejemplo: encontrarse en contexto desfavorable o violentos), o a la interacción de ambas. Para que se identifique como un problema se requiere que la manifestación de la conducta sea frecuente, persistente e intensa. Puede expresarse de diferentes maneras como: una necesidad de llamar la atención, a través de una fuerte inquietud o impaciencia, a través de la agresión, ausentismo, depresión, etcétera.

ATENCIÓN PERMANENTE. Es la que ofrece el personal de educación especial que se caracteriza por su asistencia a la escuela de educación regular de cuatro a cinco días a la semana.

ATENCIÓN ITINERANTE. Es la que ofrece el personal de educación especial que se caracteriza por su asistencia a la escuela de educación regular de uno a tres días a la semana.

INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA. Documento que recupera la información obtenida en la evaluación psicopedagógica, en él se precisan los recursos profesionales (equipo de educación especial, etcétera), materiales (mobiliario específico, prótesis, material didáctico, etcétera), arquitectónicos (rampas, aumento de dimensión de puertas, etcétera) y curriculares (adecuaciones en la metodología, evaluación, contenidos y propósitos) que se necesitan para que el alumno con Necesidades Educativas Especiales logre los propósitos educativos. Para mayor información sobre este concepto sugerimos revisar las Normas de Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación de las escuelas de Educación Básica.

PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA. Es la herramienta que permite especificar los apoyos y los recursos que la escuela brinda al alumno con necesidades educativas especiales para lograr su participación y aprendizaje, por lo que su elaboración y seguimiento es indispensable. Incluye la planeación de los recursos: profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se ofrecen para que el alumno logre los propósitos educativos. En el caso de los recursos curriculares esta propuesta debe partir de la planeación que el maestro tiene para todo el grupo, basada en el Plan y Programas de Estudio vigentes para educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, según sea el caso. La propuesta curricular adaptada es un instrumento necesario para organizar y dar seguimiento al trabajo que la escuela y los maestros de grupo, con apoyo del servicio de educación especial, realizan con los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. En el caso de los alumnos que requieren de adecuaciones curriculares significativas, es decir, en los contenidos y/o propósitos educativos, es un instrumento indispensable para tomar decisiones respecto a su promoción.

ALUMNO PROMOVIDO. Alumno que después de haber cursado un grado escolar está en condiciones para ingresar al grado siguiente. Este término se emplea sólo en Educación Básica.

ALUMNO APROBADO. Alumno que, por haber acreditado todas las **asignaturas u otras unidades de aprendizaje**, es sujeto de promoción al siguiente grado o nivel educativo.

ALUMNO HOSPITALIZADO. Alumno que por prescripción médica requiere estar hospitalizado por periodos largos de tiempo, debido a una enfermedad o un accidente, que le obliga a recibir terapia o tratamiento especializado (aplicación de quimioterapia, trasplante de médula, diálisis y rehabilitación, entre otras).

Observaciones:

IMPORTANTE. Firme y selle este cuestionario.

Fecha de llenado
(A A A A / M M / D D)

Nombre y firma del director o responsable de la escuela

Sello

LA OMISIÓN DE RESPUESTA A ESTE CUESTIONARIO SERÁ SANCIONADA, DE ACUERDO CON LA Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en sus artículos 1, 2, 45, 103 y 106

Si tiene algún comentario o duda respecto del cuestionario, por favor comuníquese a:

Dirección General de Planeación y Estadística Educativa Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa
Arcos de Belén No. 79, piso 8-B, Avenida Cuauhtémoc No. 1230, 10º. Piso,
Col. Centro México, D.F., C.P. 06010 Col. Santa Cruz Atoyac México, D.F., C.P. 03310
Teléfono: (01-55) 36 01 10 97, 36 01 10 00 Teléfono: (01-55) 36 01 40 59 Extensiones: 23964, 23967
Extensiones: 54312, 54301, 25372
Horario de atención: 09:00 a 16:00 hrs. (horario del centro)